

## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN**

**Ref.: UY 01/2023**

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es la prestación de un servicio de comunicación, a la Oficina en Uruguay de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

### **2.- ANTECEDENTES**

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

Este llamado se realiza dada la necesidad que tiene el organismo de contratar los servicios antes mencionados para llevar a cabo en forma correcta su actividad, con el alcance descrito en este pliego de prescripciones técnicas.

### **3.- ALCANCE DEL CONTRATO Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR**

Los servicios solicitados incluyen las actividades o tareas que se detallan a continuación a título meramente ilustrativo:

- Contacto con los medios de comunicación. Convocatoria a cobertura de actividades y coordinación de notas/entrevistas periodísticas.
- Redacción de artículos periodísticos y cobertura fotográfica de las actividades.
- Difusión de las actividades de las otras oficinas de la OEI que sean pertinentes para la realidad local.
- Actualización y gestión directa de la página web de la OEI en Uruguay.
- Contacto fluido con los integrantes de la oficina en Uruguay, la Oficina de - Comunicación de la Secretaría General en España y con comunicadores de otras instituciones y contrapartes de organismos vinculados a los proyectos de OEI.
- Asistencia periódica a reuniones de equipo en oficina de OEI.
- Elaboración de un plan de comunicación anual

- Manejo de las redes sociales, que incluye redacción apropiada para cada red social y adecuación gráfica de contenido para cada red social.
- Asesoramiento permanente a la dirección en materia de comunicación.
- Elaboración y envío a medios y contrapartes de gacetillas de prensa.
- Sistematización en base de datos de las publicaciones realizadas en redes sociales y medios de prensa
- Diseño de invitaciones y flyers
- Soporte en la realización de eventos.
- Corrección de materiales escritos.
- Contacto con eventuales proveedores de servicios de fotografía, video y/o streaming, entre otros

#### **4.- EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

La OEI facilitará al contratista cuanta información disponga relacionada con las materias objeto del presente contrato que sea susceptible de consulta.

Toda la información que la OEI le proporcione es propiedad de la organización, no podrá ser utilizada en futuros trabajos por parte del contratista, ya sea como referencia o como base de éstos, a menos que cuente con autorización expresa, por escrito, de la OEI.

Los informes elaborados y, en general, todos los documentos y datos resultantes de los trabajos realizados serán propiedad de la OEI.

#### **5.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**

##### **5.1.- Composición**

La organización del servicio y su ejecución se realizará a riesgo y ventura del contratista que será responsable de la organización del servicio, de la calidad técnica de los trabajos que desarrollen, y de las prestaciones y servicios realizados.

Deberá disponer de cuantos útiles, maquinaria, materiales y medios personales para la realización del objeto del contrato, asumiendo todos los costes derivados de su utilización y mantenimiento, así como de la relación de dependencia del personal, que en ningún caso se considerará personal de la OEI.

La OEI en modo alguno ni bajo ningún título ostentará la condición de empleador respecto a los trabajadores contratados a cuenta propia o ajena por el contratista, que presten directa o indirectamente servicios para la OEI. A la extinción de los trabajos no podrá producirse

en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de la OEI.

## 5.2.- Lugar de ejecución del contrato

El contrato lo ejecutará el contratista desde sus oficinas o domicilio, y por el tiempo que sea necesario para realizar actuaciones puntuales en las dependencias de la OEI sea por razón de las características de la prestación o para mantener reuniones que faciliten la mejor ejecución de los trabajos.

## 6.- RESPONSABILIDADES

La organización contratante OEI será responsable de:

- Facilitar información necesaria para el buen desempeño del servicio del adjudicatario.[EM1]
- Velar por la calidad del servicio prestado.
- Asegurar los pagos correspondientes.

Serán de responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicataria:

- Cumplir con los plazos y las necesidades técnicas requeridas para la realización del servicio con calidad.
- De la adecuación a derecho, exactitud y buena ejecución de los documentos e informes que haya de preparar y/o presentar.
- La disponibilidad de todos los recursos personales y técnicos necesarios para el cumplimiento de los servicios requeridos con calidad.
- Estar cubiertos con los seguros necesarios para la realización de los servicios de asistencia técnica requeridos.
- Contar con factura legal.

## 7.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica presentada por los candidatos deberá incluir:

- I. Una **propuesta de servicios** en la que se incluya una explicación de cómo se gestionarán los servicios anteriormente detallados. Debe especificar cómo prevé cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en el presente pliego; así como los recursos técnicos que se aportarán para la realización de las diferentes tareas.

En este apartado se valorará la descripción del servicio a desarrollar, organización y metodología prevista para atender las prestaciones señaladas anteriormente.

- II. Currículo de extensión no superior a 4 hojas, donde aparezcan claramente los criterios de elegibilidad y los criterios de adjudicación.

III. Carta que explique el interés del solicitante en integrarse a la OEI.

La mayor puntuación será otorgada, atendiendo a los criterios de adjudicación descritos en el punto 9 del presente pliego.

En relación a la formación, conocimiento y experiencia del postulante, la OEI podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar al adjudicatario la acreditación de los criterios de adjudicación establecidos en los puntos 8 y 9 del presente documento. Se podrá solicitar la acreditación de los títulos académicos y referencias de terceros respecto a la experiencia profesional.

## 8.- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA CONTRATACIÓN

Los siguientes criterios del equipo propuesto son las mínimas requeridas para la ejecución del objeto del contrato:

- Titulación en Comunicación y/o prensa.
- Mínimo 3 años de experiencia profesional en servicios similares al objeto del contrato.
- Experiencia específica de 3 años en gestión de contenidos web y redes sociales.
- Experiencia comprobable de al menos 3 años en manejo de herramientas de diseño y edición (Illustrator, Photoshop, Premiere Pro, Canva, CorelDraw, etc.)<sup>[PC2]</sup>
- Experiencia específica de al menos 3 años en el ámbito de la cooperación para el desarrollo y gestión <sup>[PC3]</sup>de programas o relaciones internacionales.
- Conocimientos básicos del portugués (nivel A1 <sup>[EM4]</sup>o superior).

Si no se cumplen las aptitudes señaladas en el presente apartado no se pasará a la valoración de la oferta técnica conforme a los criterios establecidos, por lo tanto, el candidato quedará excluido del proceso.

## 9.- CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación en base a los siguientes criterios de adjudicación:

<b>Valoración técnica (100 puntos en total)</b>
<b>Propuesta de técnica servicios (Máximo 60 puntos)</b>

Descripción del servicio a desarrollar, organización y metodología prevista para atender las prestaciones señaladas en el apartado 3.	Máximo 60 puntos						
<b>Experiencia (Máximo 40 puntos)</b>							
<b>Currículo Vitae</b>	Máximo 40 puntos						
Experiencia profesional en gabinetes y/o agencias de Comunicación en organismos e instituciones similares. <sup>[EM5]</sup>	<table border="0"> <tr> <td>De 1 a 5 años</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 6 a 10 años</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>&gt; 11 años</td> <td>15 puntos</td> </tr> </table>	De 1 a 5 años	5 puntos	De 6 a 10 años	10 puntos	> 11 años	15 puntos
De 1 a 5 años	5 puntos						
De 6 a 10 años	10 puntos						
> 11 años	15 puntos						
Experiencia específica en gestión de contenidos web y redes sociales	<table border="0"> <tr> <td>De 1 a 5 años</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 6 a 10 años</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>&gt; 11 años</td> <td>15 puntos</td> </tr> </table>	De 1 a 5 años	5 puntos	De 6 a 10 años	10 puntos	> 11 años	15 puntos
De 1 a 5 años	5 puntos						
De 6 a 10 años	10 puntos						
> 11 años	15 puntos						
Experiencia en la organización de convocatorias de prensa, así como en el relacionamiento con periodistas y en la preparación de materiales de difusión para prensa	<table border="0"> <tr> <td>De 1 a 5 años</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 6 a 10 años</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>&gt; 11 años</td> <td>15 puntos</td> </tr> </table>	De 1 a 5 años	5 puntos	De 6 a 10 años	10 puntos	> 11 años	15 puntos
De 1 a 5 años	5 puntos						
De 6 a 10 años	10 puntos						
> 11 años	15 puntos						
Cobertura comunicacional de actividades en general <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios de prensa internacionales</li> <li>• Medios de prensa nacionales</li> <li>• Medios de prensa locales</li> </ul>	<table border="0"> <tr> <td>De 1 a 5 años</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 6 a 10 años</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>&gt; 11 años</td> <td>15 puntos</td> </tr> </table>	De 1 a 5 años	5 puntos	De 6 a 10 años	10 puntos	> 11 años	15 puntos
De 1 a 5 años	5 puntos						
De 6 a 10 años	10 puntos						
> 11 años	15 puntos						
Carta de Presentación: Redacción y contenido adecuado al puesto y a la institución a la que se postula	Hasta 5 puntos						

**Por motivos de protección de datos personales, junto con el CV deberá anexarse el consentimiento para el tratamiento de datos personales los cuales se utilizan exclusivamente con el fin de conocer la experiencia del candidato.**

## 10.- VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión, verificación y coordinación de los aspectos técnicos relativos a este contrato estarán lideradas por la Representante Permanente de [PC6] la oficina de la OEI en Uruguay.